

Lutero y la Reforma eclesiástica

El protagonista principal de la Reforma protestante fue Martín Lutero (1483-1546). Nació en Eisleben, Alemania. Su educación en la familia y en la escuela fue rigurosa y rígida. Estudió artes y filosofía en la universidad de Erfurt e ingresó a los veintiún años en los agustinos. Poco después fue ordenado sacerdote (1507). Estudió y se doctoró en teología (1512) en la universidad de Wuttemberg, de cuyo claustro sería profesor de "Lectura in Biblia" poco después de haber realizado un viaje a Roma (1510-1511) por orden de sus superiores.

La certidumbre de que Dios no nos juzga por el balance de obras buenas y malas, sino que nos justifica a causa de nuestra fe, a causa de los méritos de Cristo, sin que dejemos de ser pecadores, proporcionaría a Lutero la raíz fundamental de su pensamiento. La exteriorización de esa afirmación se produciría con ocasión de la disputa sobre las indulgencias.

Durante esta época se venían realizando críticas al Papado sobre la pingüe explotación de las indulgencias por parte de la Curia romana y sobre el poder que tenían de concederla los señores temporales en sus territorios. Lutero conocía las quejas y lamentaba el espectáculo nada edificante de las predicaciones de indulgencias especiales, como las que se desarrollaron en los arzobispados de Maguncia y Magdeburgo. La indulgencia especial concedida por León X al recién nombrado arzobispo Alberto de Brandeburgo tenía por objeto la financiación de la construcción de la basílica de San Pedro. Por su parte, el joven arzobispo tenía que pagar al Papado determinados derechos por la posesión del obispado. Los beneficios de la predicación se repartirían entre ambos. Contra todo ello se pronunció Lutero en sus 95 tesis. En sus lecciones sobre los salmos y la carta a los romanos ya se había ocupado críticamente de las indulgencias y poco después expuso sus ideas en el tratado "De indulgentiis".

El ataque de Lutero partía de posiciones teológicas, de su concepto de la justificación por la fe, que negaba la teoría de la reversibilidad de los méritos, y de la comunión de los santos. Denunciaba, asimismo, las falsas seguridades de salvación ofrecidas por Roma a los compradores de indulgencias y la patrimonialización de un poder, el de conceder el perdón y administrar las indulgencias, que sólo pertenecía a Dios. En realidad, la disputa se redujo, en principio, a los ámbitos universitarios. No fue Lutero quien divulgó sus tesis, sino sus amigos y partidarios. La imprenta multiplicó en escasas semanas los efectos de un texto que no pretendía remover los cimientos de la Iglesia.

A raíz de la difusión y del impacto que tuvieron las ideas de Lutero, fue él mismo quien dejó asentado que sus disputas académicas no ponían en duda su sumisión a la Iglesia de Roma y rechazó, de camino, que se le tachase de hereje. Pero Roma tomó partido por las tesis dominicas y tomistas opuestas al agustino y aceptó la acusación de herejía remitida a Roma (marzo 1518). En otoño Lutero fue convocado a una entrevista con el cardenal legado Cayetano para que se retractara, no ya de sus tesis sobre las indulgencias (que no constituían el verdadero problema), sino de sus ideas acerca del valor de los méritos de Cristo para la salvación, sobre la certidumbre que la fe otorgaba para la justificación y sobre la eliminación consiguiente de las mediaciones (es decir, de la comunión de los santos). La entrevista fracasó, ya que Lutero no se desdijo y comenzó el desafío entre Roma y el fraile, entre los partidarios del fraile y los teólogos papales.

En una disputa pública y académica posterior con Juan Eck, en Leipzig (1519), Lutero rechaza la primacía romana y la autoridad de los concilios, afirma el valor único de las Sagradas Escrituras como contenido de la fe, niega utilidad a la tradición dogmática y la existencia del purgatorio. Todo eso equivalía a proclamarse hereje y a romper con Roma, que le condenó, sin derecho a defenderse, con una bula. Pero Lutero no estaba solo. Paralelamente se produjo un debate similar en la sociedad alemana entre papistas, representados por las universidades de Lovaina y Colonia, y partidarios de Lutero, entre los que se encontraban algunos humanistas y

profesores universitarios. El 3 de enero de 1521 Roma expidió otra bula excomulgatoria, contra el hereje Lutero, a quien se convertía en un proscrito religioso, social y político. En esos años (1520 y 1521) se fue configurando el pensamiento de Lutero.

Excomulgado, Lutero fue confinado en el castillo de Wartburg. Allí meditó y escribió. Tradujo al alemán el "Nuevo Testamento", que gracias a la imprenta conoció más de 350 ediciones durante su vida, y escribió un tratado que cambiaría la vida de los conventos alemanes. Dicho escrito tu el nombre de: "Sobre los votos monásticos".

Lutero no sólo rompió con la Iglesia; también lo hizo con el Humanismo. Ciertamente que la Reforma en sus comienzos fue deudora del Humanismo en su crítica radical de la escolástica, en su censura de las estructuras curiales y de la vida y la moral de los frailes, en su recurso a las fuentes clásicas. Pero Lutero rechazaba radicalmente las posiciones humanistas sobre la libertad humana.

Mientras éstos, con Erasmo como portavoz, creen en la bondad natural del hombre, en el valor de sus actos positivos y en su posibilidad de cooperar con la obra divina, la antropología luterana, pesimista, maniquea y Agustina, afirma, en cambio, la incapacidad del hombre, corrupto, indigno e inclinado sólo al mal, para colaborar en la obra de la salvación.

**Aclaración: Se respetó la ortografía de la fuente documental.*